



VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0001046/2021, mediante el cual se solicita a través del Sistema informático SASPI, se extienda el plazo para la finalización del Proyecto de Investigación "AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN EL SECTOR ELABORADOR DE TÉ EN MISIONES ARGENTINA" Código 16/I1089-PI, aprobado por Resolución C.D. Nº 154/2019; y,

CONSIDERANDO:

QUE los fundamentos planteados por la Directora del Proyecto Ing.ª Maria Cristina HAUPT, a juicio de la señora Secretaria de Ciencia y Técnica, son válidos para acceder a lo solicitado.

QUE El artículo 21 de la Ordenanza C.S. Nº 082/16, contempla prorrogas no superiores al termino de un (1) año,

QUE no existe impedimento para prorrogar la fecha de finalización del citado proyecto de investigación,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 6ta. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 30 de septiembre de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR el plazo para la finalización del Proyecto de Investigación "AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN EL SECTOR ELABORADOR DE TÉ EN MISIONES ARGENTINA", Código 16/I1089-PI; hasta el día 31 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº 9 6 - 2. 1

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI

DECANO

FAGULTAD DE INGENIERIA

Universidad Nacional de Misiones

Página 1 de 1